

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL**

### **CONDICIONES GENERALES**

El presente documento señala las condiciones generales del Programa de Formación y Capacitación Laboral, dependiente de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Nacional del Litoral, que todo interesado debe conocer y aceptar al momento de inscribirse al mencionado programa.

#### **1-SOBRE EL PROGRAMA**

Este programa brinda posibilidades de formación y capacitación laboral a una población cada vez más diversificada en edades, actividades y situaciones personales. Las propuestas educativas son de cupos limitados y se desarrollan en el ámbito de la Universidad Nacional del litoral (Escuela Industrial Superior y Unidades Académicas) espacio que posibilita el desarrollo de actividades teórico prácticas, académicas y administrativas, para lo cual alumnos, equipos docentes, coordinadores y personal administrativo disponen de aplicaciones on-line de gestión y comunicación.

#### **2- PRE-INSCRIPCIÓN A PROPUESTAS**

La pre-inscripción es la manifestación de la voluntad de capacitarse en alguno de los cursos correspondientes a la oferta vigente mediante el llenado del formulario para este propósito. Al tratarse de una pre-inscripción, la misma está condicionada por el cupo fijado en función del orden de inscripción y el envío de toda la documentación solicitada para cada propuesta.

#### **3- INSCRIPCIÓN A PROPUESTAS**

Se considera inscrita aquella persona que cumpla con todos los requisitos solicitados en el formulario y que se encuentre dentro del cupo correspondiente a cada curso. Se señala que el cupo se completa por orden de inscripción dentro del plazo establecido. Cabe aclarar que la persona que se encuentra inscrita pero que no asista, sin previa justificación, en el transcurso de la primera semana de clases dejará la vacante a quien se encuentre en lista de espera, según orden de pre-inscripción.

#### **Documentación requerida:**

- Constancia de conformidad (firmado y anexo). Descarga desde <https://www.unl.edu.ar/extension/capacitacion/>
- Foto DNI (ambos lados)
- Documentación probatoria del nivel educativo solicitado: Primario/Secundario y/o en trámite otorgado por la institución formadora.

Secretaría de Extensión y Cultura  
Programa de Formación y  
Capacitación Laboral

San Jerónimo 3231 S3000AZP Santa Fe  
República Argentina  
+54 (0342) 4575136 int 118  
cursos@unl.edu.ar

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## Calendario con fechas de importancia

### Cursos 2º cuatrimestre 2024

#### Cursos cuatrimestrales

**Difusión:** semana del 8 de julio

**Preinscripción: 24 de julio de 2024 por formulario UNL (hasta completar cupo)**

**Inicio del cursado:** 12 de agosto de 2024

**Finalización del cursado:** 6 de diciembre de 2024

17 semanas de cursado

#### Cursos bimestrales:

##### 3º bimestre

**Difusión:** semana del 8 de julio de 2024.

**Preinscripción: 24 de julio de 2024 por formulario UNL (hasta completar cupo)**

**Inicio del cursado:** 5 de agosto de 2024

**Finalización del cursado:** 4 de octubre de 2024

8 semanas de cursado

##### 4º bimestre

**Difusión:** semana del 8 de julio o semana del 15 de julio 2024 dependiendo receso invernal UNL

**Preinscripción:** 24 de julio de 2024 por formulario UNL (hasta completar cupo)

**Inicio del cursado:** 15 de octubre de 2024

**Finalización del cursado:** 6 de diciembre de 2024

8 semanas de cursado

## 4- CURSADO DE PROPUESTAS

El cursado de las propuestas es presencial y se desarrolla a través de actividades teórico prácticas y trabajos prácticos solidarios en la Escuela Industrial Superior, Junín 2850, ciudad de Santa Fe, en días y horarios fijados, los cuales pueden consultarse en la siguiente dirección web <https://www.unl.edu.ar/extension/capacitacion/>

El cursado comprende un período académico con cursos de duración bimestral, cuatrimestral y anual, en el cual se desarrollan las propuestas curriculares por parte de los equipos docentes, para que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje.

**IMPORTANTE:** la duración de las propuestas queda sujeta a modificación sin previo aviso y/o condiciones dispuestas por la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Nacional del Litoral.

Secretaría de Extensión y Cultura  
Programa de Formación y  
Capacitación Laboral

San Jerónimo 3231 S3000AZP Santa Fe  
República Argentina  
+54 (0342) 4575136 int 118  
cursos@unl.edu.ar

**(1994-  
2024)**

30 años de la  
Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina.



## **5- ASISTENCIA**

Los/las alumnos/as tienen la obligatoriedad de cumplir con el porcentaje mínimo establecido de asistencia (80%). El registro de asistencia diaria está a cargo del personal de la oficina de alumnado del Programa de Formación y Capacitación Laboral (preceptores). En el caso de que el/la alumno/a haya excedido el cupo de faltas establecido puede solicitar su reincorporación, previa autorización del docente a cargo de la propuesta y del coordinador general del Programa de Formación y Capacitación Laboral.

## **6- SANCIONES**

**IMPORTANTE:** El/la alumno/a podrá ser sancionado por algún acto de mala conducta, notificándose de forma escrita a través del programa de Capacitación y Formación Laboral. Dicha sanción será el apercibimiento y/o expulsión del curso.

## **7- CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS Y DURACIÓN**

Las condiciones de aprobación incluyen el cumplimiento y aprobación de todas las actividades y evaluaciones propuestas por el Equipo Docente como así también, el cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia establecido en 80%. Aquellos alumnos que no cumplan con uno de los dos criterios dispuestos no podrán aprobar el curso.

## **8-CERTIFICADOS**

Al aprobar un curso, se verifica el cumplimiento de las condiciones de asistencia y aprobación mencionadas en el apartado anterior.

En ese caso, desde la Secretaría de Extensión y Cultura se inicia el proceso de confección del certificado el cual podrá ser digital o impreso. El retiro de los certificados impresos se realiza en la oficina de alumnado de la Escuela Industrial Superior, en días y horarios fijados y acordados con el egresado. El certificado impreso puede ser retirado solamente por el alumno titular o por poder escrito y firmado por éste a un tercero. Los certificados digitales serán remitidos a los correspondientes correos electrónicos suministrados al momento de la inscripción.

## **9- USO Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales que los/las interesados/as brindan son eventualmente utilizados con fines informativos en relación a la actividad académica y administrativa en el sistema. La Universidad Nacional del Litoral garantiza la confidencialidad de esta información y se compromete a no cederla a terceros ajenos a la Universidad, y si fuera el caso de ser requerido por terceros para banco de empleos se consultará con cada alumno/alumna.

Secretaría de Extensión y Cultura  
Programa de Formación y  
Capacitación Laboral

San Jerónimo 3231 S3000AZP Santa Fe  
República Argentina  
+54 (0342) 4575136 int 118  
cursos@unl.edu.ar